

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEÍS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, nueve (09) de julio de dos mil veinte (2020)

Demandante	FONDO DE EMPLEADOS DE FERMAD
Demandado	ELVIRA QUIROGA ARIZA
Proceso	EJECUTIVO
Radicado No.	05001 40 03 016 2018-01433
Asunto	No accede a lo solicitado – proceso terminado por desistimiento

Frente a la solicitud de entrega de títulos allegada por la parte demandante, advierte el despacho que no es procedente acceder a lo peticionado, por cuanto el proceso terminó por desistimiento tácito desde el día 11 de septiembre de 2017 y se ordenó levantar las medidas cautelares, por ello, los depósitos que se encuentran consignados a órdenes del presente proceso son para la parte accionada, salvo, que la solicitud de entrega de mismo fuere suscrita por ambas partes.

NOTIFÍQUESE

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ
JUEZ

f.m

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL
Se notifica el presente auto por
ESTADOS # 56 _____
Hoy 10 julio de 2020_a las 8:00 A.M.
CAROLINA PELAEZ _____
SECRETARIA

Firmado Por:

**MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f64c3ee2fef4619f8cf0b3bf382054cc9ababd6b2870a4f95d68f3cf4a
0a016**

Documento generado en 09/07/2020 12:58:30 AM